

DECRETO ALCALDICIO N° 2280 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

04 SEP 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 60 de fecha 01 de septiembre de 2023 del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras para la "Adquisición de Reloj Portátil" que a través del portal Mercado Público se realizaron cotizaciones bajo el ID 3656-170-COT23, y se recibieron 02 ofertas, de las cuales la más conveniente a los intereses Municipales corresponde al oferente ALBA MEDIO AMBIENTE Rut: 77.501.530-6, por un monto de \$ 301.070 IVA Incluido , en consideración, que la cotización se ajusta al monto disponible de la compra ágil.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°584 de fecha 21 de Agosto de 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "Adquisición de Reloj Control Portátil, correspondiente al oferente ALBA MEDIO AMBIENTE, Rut: 77.501.530-6, por un monto de \$ 301.070 IVA Incluido, en consideración, que la cotización se ajusta al monto disponible de la compra ágil.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-29-05-001-000-000 denominada MÁQUINA Y EQUIPOS DE OFICINA del área de Gestión Interna., del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/JPR/sao

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Depto. RR.HH. (1)